



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario ad hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

| Clase de proceso | Proceso   | Informante                      | Implicados              | Fecha auto           | Decisión                                      | CUADERNO                     |
|------------------|-----------|---------------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|
| ORDINARIO        | 0214/2016 | PROCURADURÍA REGIONAL DE CALDAS | CLAUDIA QUINTERO HOYOS. | 18 de agosto de 2020 | Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria | Original<br>Folios 01 al 132 |

Se fija <sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el 05 día de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS  
Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 05 de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS  
Secretario ad hoc

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>